

07/06/2023

Limarí: Condenan a presidio perpetuo simple a acusado de de 5 robos

A la pena de presidio perpetuo simple fue sentenciado un sujeto mayor de edad, de iniciales M.A. tras ser llevado a juicio por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional, que probó ante el Tribunal Oral de Ovalle, la responsabilidad de 3 sujetos involucrados en una serie de 5 robos ocurridos entre el 22 de noviembre del 2021 y el 29 de mayo de 2022.



En tanto, un menor de edad fue sentenciado a una pena de 4 años de régimen cerrado con

programa de reinserción social y 818 días de libertad asistida, mientras que otro adolescente recibió la pena de 818 días de libertad asistida.

Los hechos sucedieron en el sector alto de Ovalle, en la Población Magallanes Moure y en la Villa San Luis de la comuna.

El fiscal de focos, del Limarí, Jaime Rojas Gatica, explicó que el trabajo de los analistas criminales que participaron en la investigación pudo establecer patrones comunes en los hechos, como el uso de armas de fuego y los robos de vehículos en domicilios.

Los delitos acreditados ante los jueces orales fueron un robo con violencia calificado, otro robo con violencia, un delito de receptación, un robo en lugar habitado y un robo en lugar no habitado.

“Eran robos con violencia e intimidación para obtener vehículos con las armas de fuego más los robos a domicilios. Los vehículos que robaron los sacaban hacia la comuna de Coquimbo”, dijo el fiscal Rojas, quien trabajó el caso con la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones de Ovalle.

Un asunto que llamó la atención fue que los vehículos sustraídos resultaron ser camionetas las cuales aparecían sin sus placas patentes.

"La Fiscalía se encuentra conforme con las sentencias dictadas, ya que las penas impuestas se ajustan a la gravedad de los hechos debidamente acreditados, como 5 delitos contra la propiedad que afectaron a diferentes víctimas", dijo.

"Fue fundamental para acreditar los delitos las declaraciones de víctimas y testigos que fueron al juicio oral que resultaron concordantes con las declaraciones de funcionarios policiales, la prueba gráfica y audiovisual, pero fundamentalmente las víctimas", agregó Rojas Gatica.